

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 254/95, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-28000446, domiciliado en calle Alcalá, número 49, Madrid, contra Luis Gálvez Sagredo, con D.N.I./C.I.F. 74437188-B, domiciliado en calle Aguadores, número 13, 3.º C, Águilas (Murcia) y Marfá García González, con D.N.I./C.I.F. 23236917-V, con domicilio en calle Aguadores, número 13, 3.º C, Águilas (Murcia), en reclamación de la cantidad de 1.629.576 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día 28 de mayo del año en curso y hora de las 11,45 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día 25 de junio y hora de las 11,45 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día 23 de julio y hora de las 11,45 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones:

1.º) Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n., de esta ciudad, cuenta número 3067, clave 17, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

2.º) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.º) La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.º) Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del veinte por ciento de la valoración.

6.º) Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose

que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

7.º) Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana: Finca número diez. Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalado con la letra C, al que se accede por medio de escalera. Tiene una superficie útil de setenta y seis metros y veintinueve decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y terraza. Linda: frente, meseta de escalera, escalera, patio de luces y vivienda letra B, de igual planta; derecha entrando, patio de luces, dicha vivienda letra B, de la misma planta y calle Ancha; izquierda, patio de luces, Ginés Muñoz y Ginés López Rabal, y espalda, calle Aguadores.

Finca registral número 35.417, tomo 2.028, folio 143.

Valor sin cargas: cuatro millones ochocientos veintiséis mil pesetas (4.826.000 pesetas).

Dado en Lorca a 28 de febrero de 1997.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.

Número 4944

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 83/96, a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., con D.N.I./C.I.F. A-28000040, domiciliado en Paseo Recoletos, número 10, Madrid, contra Eduardo Molina Martínez, domiciliado en Avda. de la Salud, Edificio Región de Murcia, 2, 2 D, Lorca (Murcia) y Herminia de la Caridad Costela Martínez, domiciliada en Avda. de la Salud, Edificio Región de Murcia, en reclamación de la cantidad de 1.691.098 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día 28 de mayo de los corrientes y hora de las 12 de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día 25 de junio y hora de las 12 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día 23 de julio y hora de las 12 de su mañana, bajo las siguientes